



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29206

Fecha: 05/06/2025 02:17:38 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: HARVEY DAVID GALLARDO
MONSALVE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

HARVEY DAVID GALLARDO MONSALVE

Dirección:

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21 DE MARZO Y RESOLUCIÓN 332 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 179 del 21 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la de fuerza de ejecutoria de treinta (30) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 529 del 3 de agosto de 2021 (modificadas por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2023), 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), ; 37 del 1 de febrero de 2022 y 50 del 8 de febrero de 2022 (modificadas por las Resoluciones Nos. 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 873 del 13 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No 1094 del 14 de diciembre de 2022), 11 del 12 de enero de 2023 y 38 del 30 de enero de 2023(modificadas por la Resolución No 1095 del 14 de diciembre de 2022), 481 del 11 de julio de 2023 (modificadas por la Resolución No 405 del 31 de julio de 2024), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por la Resolución No 448 del 31 de julio de 2024) y la Resolución No 1032 del 5 de diciembre de 2023" corregida con la **Resolución 332 del 30 de abril de 2025** "Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No. 179 del 21 marzo de 2025", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 5d1e1947-b2eb-4edc-a7c3-f51b6b01ffa9

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LST - 1618





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29206

Fecha: 05/06/2025 02:17:38 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: HARVEY DAVID GALLARDO
MONSALVE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 2 No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1: 05/06/2025	R	D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: carbó	Nombre del distribuidor:				
C.C.	C.C.				
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
Observaciones: No conocer al titular	Observaciones:				

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: 5d1e1947-b2eb-4edc-a7c3-f51b6b01ffa9

PG02-PL01 V3

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29220

Fecha: 05/06/2025 03:16:07 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: JUDITH CORTES POVEDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

JUDITH CORTES POVEDA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21 DE MARZO Y
RESOLUCIÓN 332 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 179 del 21 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la de fuerza de ejecutoria de treinta (30) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 529 del 3 de agosto de 2021 (modificadas por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2023), 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), ; 37 del 1 de febrero de 2022 y 50 del 8 de febrero de 2022 (modificadas por las Resoluciones Nos. 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 873 del 13 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No 1094 del 14 de diciembre de 2022), 11 del 12 de enero de 2023 y 38 del 30 de enero de 2023(modificadas por la Resolución No 1095 del 14 de diciembre de 2022), 481 del 11 de julio de 2023 (modificadas por la Resolución No 405 del 31 de julio de 2024), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por la Resolución No 448 del 31 de julio de 2024) y la Resolución No 1032 del 5 de diciembre de 2023" corregida con la **Resolución 332 del 30 de abril de 2025** "Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No. 179 del 21 marzo de 2025", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: ce74765a-b75c-438e-aa6b-827860b2662b

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAT - 1018





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29220

Fecha: 05/06/2025 03:16:07 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: JUDITH CORTES POVEDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		
Fecha 1:	21 06 25	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	JORGE	Nombre del distribuidor:	
C.C.	94.313.500	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	FALTA EL BLOQUE O TORRE	Observaciones:	D.D





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29218

Fecha: 05/06/2025 03:15:05 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE

Destino: SANDRA PATRICIA SILVA PEREZ Y
HAIR ALONSO VALBUENA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

SANDRA PATRICIA SILVA PEREZ Y HAIR ALONSO VALBUENA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21 DE MARZO Y
RESOLUCIÓN 332 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 179 del 21 de marzo de 2025** "*Por medio de la cual se declara la de fuerza de ejecutoria de treinta (30) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 529 del 3 de agosto de 2021 (modificadas por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2023), 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), ; 37 del 1 de febrero de 2022 y 50 del 8 de febrero de 2022 (modificadas por las Resoluciones Nos. 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 873 del 13 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No 1094 del 14 de diciembre de 2022), 11 del 12 de enero de 2023 y 38 del 30 de enero de 2023(modificadas por la Resolución No 1095 del 14 de diciembre de 2022), 481 del 11 de julio de 2023 (modificadas por la Resolución No 405 del 31 de julio de 2024), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por la Resolución No 448 del 31 de julio de 2024) y la Resolución No 1032 del 5 de diciembre de 2023*" corregida con la **Resolución 332 del 30 de abril de 2025** "*Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No. 179 del 21 marzo de 2025*", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 7b7cd46e-e992-496c-a485-2059a06bf070

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LXI - 1010



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29218

Fecha: 05/06/2025 03:15:05 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: SANDRA PATRICIA SILVA PEREZ Y
HAIR ALONSO VALBUENA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

472		Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número				
1 2	Dirección Errada	1 2	Rehusado	1 2	Cerrado	1 2	No Reclamado				
1 2	No Reside	1 2	Fallecido	1 2	No Contactado	1 2	Apartado Clausurado				
1 2	Fuerza Mayor										
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
Falta torre						y apartamento					

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: 7b7cd46e-e992-496c-a485-2059a06bf070

PG02-PL01 V3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29217

Fecha: 05/06/2025 03:14:48 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: SARA VERONICA GARZON
ESCALANTE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

SARA VERONICA GARZON ESCALANTE

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21 DE MARZO Y RESOLUCIÓN 332 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 179 del 21 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la de fuerza de ejecutoria de treinta (30) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 529 del 3 de agosto de 2021 (modificadas por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2023), 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), ; 37 del 1 de febrero de 2022 y 50 del 8 de febrero de 2022 (modificadas por las Resoluciones Nos. 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 873 del 13 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No 1094 del 14 de diciembre de 2022), 11 del 12 de enero de 2023 y 38 del 30 de enero de 2023(modificadas por la Resolución No 1095 del 14 de diciembre de 2022), 481 del 11 de julio de 2023 (modificadas por la Resolución No 405 del 31 de julio de 2024), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por la Resolución No 448 del 31 de julio de 2024) y la Resolución No 1032 del 5 de diciembre de 2023" corregida con la **Resolución 332 del 30 de abril de 2025** "Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No. 179 del 21 marzo de 2025", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: d37c6419-dc06-46cd-8c0c-a2bf4d2842d6

PG02-PL01 V3



Certificado No.
EAT - 1618



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29217

Fecha: 05/06/2025 03:14:48 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: SARA VERONICA GARZON
ESCALANTE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	
	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside		

Fecha 1: 05/06/2025	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: ca-bs			Nombre del distribuidor:					
C.C.			C.C.					
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:					
Observaciones: NO conozco a) titular			Observaciones:					

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: d37c6419-dc06-46cd-8c0c-a2bf4d2842d6
PG02-PL01 V3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29216

Fecha: 05/06/2025 03:14:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: YUCELIS JOHANA DE LA
ASUNCION CARDENAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

YUCELIS JOHANA DE LA ASUNCION CARDENAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21 DE MARZO Y RESOLUCIÓN 332 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 179 del 21 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la de fuerza de ejecutoria de treinta (30) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 529 del 3 de agosto de 2021 (modificadas por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2023), 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), ; 37 del 1 de febrero de 2022 y 50 del 8 de febrero de 2022 (modificadas por las Resoluciones Nos. 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 873 del 13 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No 1094 del 14 de diciembre de 2022), 11 del 12 de enero de 2023 y 38 del 30 de enero de 2023(modificadas por la Resolución No 1095 del 14 de diciembre de 2022), 481 del 11 de julio de 2023 (modificadas por la Resolución No 405 del 31 de julio de 2024), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por la Resolución No 448 del 31 de julio de 2024) y la Resolución No 1032 del 5 de diciembre de 2023" corregida con la **Resolución 332 del 30 de abril de 2025** "Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No. 179 del 21 marzo de 2025", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: dc953087-29eb-4a5f-8dcd-6b6b4c0c9d8a

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAT - 1618



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-29216

Fecha: 05/06/2025 03:14:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: YUCELIS JOHANA DE LA
ASUNCION CARDENAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado						
	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado					
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor								
Fecha 1:	05	25	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D	
Nombre del distribuidor:	carlos					Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:	No tiene Apto					Observaciones:					

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: dc953087-29eb-4a5f-8dcd-6b6b4c0c9d8a
PG02-PL01 V3





Fecha: 05/06/2025 02:17:18 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21
DE MARZO Y RE
Destino: YURLEY HERRERA PEREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

YURLEY HERRERA PEREZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 179 DEL DEL 21 DE MARZO Y RESOLUCIÓN 332 DEL 30 DE ABRIL DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 179 del 21 de marzo de 2025** "Por medio de la cual se declara la de fuerza de ejecutoria de treinta (30) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 529 del 3 de agosto de 2021 (modificadas por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2023), 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), ; 37 del 1 de febrero de 2022 y 50 del 8 de febrero de 2022 (modificadas por las Resoluciones Nos. 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 873 del 13 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No 1094 del 14 de diciembre de 2022), 11 del 12 de enero de 2023 y 38 del 30 de enero de 2023(modificadas por la Resolución No 1095 del 14 de diciembre de 2022), 481 del 11 de julio de 2023 (modificadas por la Resolución No 405 del 31 de julio de 2024), 482 del 11 de julio de 2023 (modificada por la Resolución No 448 del 31 de julio de 2024) y la Resolución No 1032 del 5 de diciembre de 2023" corregida con la **Resolución 332 del 30 de abril de 2025** "Por la cual se corrige parcialmente la Resolución No. 179 del 21 marzo de 2025", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



